

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS FAMILIARES Y DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:24 (catorce horas con veinticuatro minutos), del día 23 (veintitrés) del mes de septiembre del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la Sala “Francisco Villa” del H. Congreso del Estado las y los CC. diputadas y diputados Sughey Adriana Torres Rodríguez, Julián César Rivas B Nevárez, Ana María Durón Pérez y Nadia Monserrat Milán Ramírez, presidenta y vocales respectivamente de la Comisión de Asuntos Familiares y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; así como las CC. Licenciadas Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez, Ariadna Melissa Valdez Jiménez y Edwin Iván González Meza, Directora y asesores del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos respectivamente; además de los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL SIGUIENTE DICTAMEN QUE CONTINE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - CON FECHA 18 DE ABRIL DE 2023, PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES Y CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y

ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

- CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA, MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA, NOEL FERNÁNDEZ MATORINO, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ Y CARLOS CHAMORRO MONTIEL INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.
- CON FECHA 19 DE MARZO DE 2025, PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN, GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN, MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON FECHA 14 DE MARZO DE 2025, PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN, GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN, MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 54 Y 71, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES;

- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON FECHA 14 DE MARZO DE 2025, PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA, MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, ANA MARÍA DURÓN PÉREZ, CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ Y CARLOS CHAMORRO MONTIEL INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PATERNIDAD RESPONSABLE; Y
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON FECHA 18 DE MARZO DE 2025, PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA, MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, ANA MARÍA DURÓN PÉREZ, CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ Y CARLOS CHAMORRO MONTIEL INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LA QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN INFANTIL. .
- VIII. ASUNTOS GENERALES; Y
- IX. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Muy buenas tardes a todas y a todos, les doy la bienvenida a los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Familiares y los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la intención de esta Comisión es poder desahogar algunos temas que han estado pendientes en la comisión.

Para iniciar le pediría a la secretaria, que hoy va a fungir como secretaria la Diputada Nadia por la ausencia de la Diputada Flora que es la secretaria de la Comisión, por

eso le pedimos a la diputada que nos ayude a poder ser secretaria y le pediría por favor secretaria que se tome lista de asistencia para poder declarar quorum legal.

DIPUTADA NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ: Diputada Sughey Adriana Torres.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Presente.

DIPUTADA NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ: Diputada Flora Isela Leal.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Presentó tarjeta.

DIPUTADA NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ: Diputado Julián César Rivas.

DIPUTADO JULIÁN CÉSAR RIVAS B. NEVÁREZ: Presente.

DIPUTADA NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ: Diputada Cynthia Montserrat Hernández.

Diputada Ana María Durón.

DIPUTADA ANA MARÍA DURÓN PÉREZ: Presente.

DIPUTADA NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ: Diputada, la de la voz, Nadia Milán, presente.

Es cuánto diputada

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Habiendo cuatro diputados de los seis que integramos la Comisión, se declara quorum para poder iniciar la sesión de la misma.

Pasamos al segundo punto que es la aprobación del orden del día, por lo que le pido a la secretaria Nadia le dé lectura al orden del día y después someterla a votación de los presentes.

DIPUTADA NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ: Con su permiso Presidenta. 23 (veintitrés) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), orden del día:

Lista de asistencia y determinación del quorum legal.

Aprobación de la orden del día.

Tres, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

Cuatro, análisis, discusión y aprobación en su caso del siguiente dictamen que contiene las siguientes iniciativas:

Con fecha del 18 de abril de 2023 presentada por las y los diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Marisol Carrillo Quiroga, Bernabé Aguilar Carrillo, Alejandra del Valle Ramírez, Ofelia Rentería Delgadillo, Eduardo García Reyes y Christian Alan Jean Esparza, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA que contiene reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, en materia de registro estatal de obligaciones alimentarias.

Con fecha del 24 de septiembre del 2024 presentada por los y las diputadas Sughey Adriana Torres Rodríguez, Ernesto Abel Alanís Herrera, María del Rocío Rebollo Mendoza, Noel Fernández Maturino, Susy Carolina Torrecillas Salazar, Celia Daniela Soto Hernández y Carlos Chamorro Montiel, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que contiene reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, en materia de registro nacional de obligaciones alimentarias.

Con fecha del 19 de marzo del 2025 presentada por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Durango, en materia de registro nacional de obligaciones alimentarias.

Análisis y discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que contiene la iniciativa con fecha 14 de marzo del 2025 presentada por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional que contiene reformas a los artículos 54 y 71 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, en materia de justicia para adolescentes.

Análisis y discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que contiene la iniciativa con fecha del 14 de marzo del 2025 presentada por las y los diputados Ernesto Abel Alanís Herrera, María del Rocío Rebollo Mendoza, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Ana María Durón Pérez, Celia Daniela Soto Hernández y Carlos Chamorro Montiel, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Servicios para el Desarrollo Integral Infantil del Estado de Durango, en materia de paternidad responsable.

Y, análisis y discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que contiene la iniciativa con fecha del 18 de marzo del 2025 presentada por las y los diputados Ernesto Abel Alanís Herrera, María del Rocío Rebollo Mendoza, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Ana María Durón Pérez, Celia Daniela Soto Hernández y Carlos Chamorro Montiel, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, en materia de alimentación infantil.

Asuntos generales: y

Clausura de la reunión.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Gracias secretaria.

Preguntaría a los diputados si están de acuerdo con el orden del día, lo manifiesten levantando su mano. Se aprueba el orden del día.

Pasamos al punto número 3, le pregunto al equipo del Centro si hay algún tema de correspondencia que se pueda comentar.

LICENCIADA ARIADNA MELISSA VÁLDEZ JIMÉNEZ: No hay correspondencia.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Pasamos al siguiente punto que tiene que ver con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las iniciativas que se mencionaron anteriormente, por lo que le pediría, le cedo el uso de la palabra a la Licenciada para que nos comente.

LICENCIADA ARIADNA MELISSA VÁLDEZ JIMÉNEZ: Con su permiso Diputada.

El primer dictamen es en materia de obligaciones alimentarias y contempla tres iniciativas:

La primera fue presentada por el Grupo Parlamentario de Morena el 18 de abril del 2023, en esta materia de obligaciones alimentarias;

La segunda con fecha del 24 de septiembre del año 2024 por el Grupo Parlamentario del PRI, igual en materia de deudores alimentarios; y, por último

El proyecto de decreto con fecha del 19 de marzo del 2025 presentada por el Grupo Parlamentario del PAN, en el cual se reforman los artículos 60 bis 4 y la fracción primera del artículo 63 y se adicionan los artículos 60 bis 6 al 60 bis 9.

Estas iniciativas tienen el propósito de armonizar el marco jurídico estatal en materia de niñas, niños y adolescentes con las disposiciones que ya se le hicieron a la Ley General de las Niñas, Niños y Adolescentes por un decreto que se publicó el 8 de mayo del 2023 en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se crea un registro nacional de obligaciones alimentarias el cual tiene como objeto concentrar la información de deudores alimentarios, a fin de dar efectiva protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes y, además, establece la obligación a los tribunales superiores de las entidades de intercambiar, analizar y actualizar la información sobre el incumplimiento de obligaciones alimentarias.

Este registro nacional emitirá certificados de no inscripción que serán solicitados para los siguientes trámites que el primero es la obtención de licencias, documentos de identidad como pasaporte, INE y para ser aspirantes a cargos de jueces o magistrados en el ámbito local o, en su caso, a elección popular, los trámites que se realicen ante el notario público, compraventa de bienes inmuebles y la constitución o

transmisión de derechos reales y solicitudes de matrimonio para los jueces de lo civil, esto con el fin de exhortar a los deudores alimentarios al cumplimiento de su obligación y garantizar el derecho de la alimentación.

Este sería el primer dictamen.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Gracias Licenciada.

Bueno, no sé si alguien tenga alguna duda, yo igual lo voy a comentar un poco más general para que lo traigamos todos.

Este es un tema que traemos desde la legislatura pasada y es un tema que meramente se está buscando que lo homologuemos como lo decía la Licenciada con la Ley Federal, ya el Registro Nacional de Deudores Alimentarios existe y en el Estado de Durango se ha estado a través del DIF o no sé de qué instancia, se está alimentando la información a nivel nacional porque no contamos con un registro propio en el Estado; y lo que tiene que ver con esas iniciativas que presentaron Morena, el PRI y el PAN, es que lo homologuemos con lo federal y que se haga lo que nos corresponda para poder tener un propio registro porque no lo tenemos.

Entonces la intención es primero homologarlo con lo federal y que se haga lo propio y lo correspondiente en lo local para que lo podamos tener. ¿Estamos bien?

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Ya está regulado el registro, incluso el Poder Judicial ya alimenta.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Entonces es meramente homologarlo para que hagamos lo que la ley nos está pidiendo.

¿Tienen alguna duda?, ¿algún comentario, diputados?

Entonces sometemos a votación esta iniciativa que tiene que ver con un posicionamiento de los tres partidos PRI, PAN y MORENA y preguntaría si están de acuerdo con la iniciativa mencionada. Si desean manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba la iniciativa.

Adelante Licenciada Brenda, continúen.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Con su permiso diputados.

Comentarles que esta iniciativa que se pone el proyecto a su consideración, fue presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional en fecha 14 de noviembre del 2024.

El propósito de esta iniciativa es establecer la aplicabilidad de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, así como el determinar la especialización en el caso de los servidores públicos que intervienen en el tema de investigación de los delitos o de los hechos en los que participen niñas, niños y adolescentes exclusivamente en el que deben de contar con los conocimientos, la capacitación, las habilidades que ya nos marca la propia ley nacional, la constitución y los ordenamientos internacionales que a la materia se aplican.

En ese sentido diputados, el proyecto que se pone en su consideración va en sentido favorable atendiendo los argumentos que vierten los iniciadores en su propia pretensión y, asimismo, las relacionadas a la propia Constitución en su artículo 18, la federal, esto por cuanto a lo que hace a la obligatoriedad de crear este sistema integral de justicia para adolescentes, pero también en donde se especifican la aplicación de la edad en la que se deben de ser considerados como personas imputables a un caso o un hecho, incluso haciendo alguna categorización para que sea la última instancia, el internamiento, la reclusión de los adolescentes privilegiando siempre el interés superior de la niñez, el derecho a su intimidad, una serie de catálogos y derechos que la propia convención sobre el derecho del niño, la declaración universal de los derechos en las propias constituciones, la local y la nacional, ya han determinado en diferentes ordinarios.

En ese sentido diputados, en las consideraciones de este proyecto, se hacen estas precisiones a estos artículos de nivel internacional y nivel estatal, así como las propias recomendaciones que el Comité de los Derechos del Niño, que hacen un seguimiento a lo que los estados partes se obligan de crear medidas tanto administrativas como

legislativas o de cualquier otra índole, siempre buscando la protección máxima del interés superior, ellos le dan seguimiento para establecer ciertos propósitos, en cuyo caso determinaron en fecha reciente una Observación General No. 27 para que sea una justicia efectiva, una justicia asequible a los adolescentes.

Sin embargo diputados, de las propuestas que plantea en la iniciativa cuanto hace al artículo 54, en relación a establecer la excepción en los casos en que se involucran adolescentes, me voy a permitir dar lectura integral.

La Fracción I que se adecua hace la reforma en relación a que actualmente esta disposición dice “*Se le informe sobre la naturaleza del procedimiento y el carácter de su participación en el mismo, en el que en ningún caso podrán ser el diputado o probable responsable*”, y el planteamiento es para que exista esta excepción en los casos en donde se involucren adolescentes, lo cual se coincide con tanto la Ley General de Niños y Niñas de Adolescentes, la propia Ley de Ejecución Nacional de este Sistema Integral para la Justicia de Adolescentes y las disposiciones legales antes argumentadas.

Sin embargo, el proyecto se aparta respecto de lo que enuncia en la Fracción II en razón a los espacios lúdicos, porque aquí la propuesta era para decir que cuando fuera necesario o en el caso en que se requiriera, se privilegiaría los espacios lúdicos cuando existan procedimientos en los que se vean involucrados esta infancia y la adolescencia.

Sin embargo, de acuerdo a estos tratados internacionales, a las cartas políticas antes mencionadas y a toda la disposición qué en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, nos dicen que se debe de privilegiar siempre la protección máxima, el interés superior debe ser un principio rector en el que se deben de velar siempre y máxime tratándose de procedimientos no sólo de índole penal, sino de cualquier naturaleza o competencia en la materia.

Por tanto, esa parte la dejamos sin tomarse en consideración para que no quede al arbitrio de la autoridad jurisdiccional, sino que sea una obligación como está actualmente tanto en la Ley General de Niños y Adolescentes como ésta.

Por cuanto a lo que respecta al Artículo 71, se toma en consideración el adecuar las instituciones policiales y de investigación para que ellos eviten cualquier tipo de maltrato, cualquier tipo de perjuicio, daño, agresión, castigo corporal que ya lo mandatan este propio comité.

Sin embargo, del planteamiento que hacen de adecuar un último párrafo para que diga que el caso de los servidores públicos relacionados con la investigación de posibles delitos cometidos por adolescentes, se deberá contar con el debido conocimiento y capacitación, conforme lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal.

Aquí nosotros consideramos que debe ser más amplio, que no debería considerarse únicamente a las autoridades que tengan que ver con la investigación, sino que debe ser de todos los servidores públicos que participen desde el inicio de un procedimiento jurisdiccional en donde se vean involucrados la adolescencia o se les atribuya una comisión de un delito o participación en ella, en razón de lo establecido en la propia Ley Nacional, ya que la especialización obliga desde la persona que sí interviene en investigación, las autoridades policiales, el Ministerio Público, la defensa, hay diferentes órganos de autoridades que aquí se señalan, en lo que nosotros estimamos ampliar a todos los servidores públicos que intervengan en estos procedimientos jurisdiccionales y establecerlo como una Fracción VII.

Estas serían las modificaciones y quedaría de la siguiente manera el proyecto:

Artículo Único. - Se reforma la Fracción I y el último párrafo del Artículo 54, así como las Fracciones V y VI del Artículo 71 y se adiciona una Fracción VII al Artículo 71, todas de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, para quedar de la siguiente forma:

El artículo 54, se adiciona en la primera parte la excepción para los casos de la adolescencia y, en el párrafo final, se establece que tratándose de adolescentes se deberá atender y proceder conforme a lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Y, finalmente por el artículo 71, lo de las policías de investigación para evitar cualquier tipo de maltrato o castigo corporal.

Y, el séptimo, la obligación de los servidores públicos que intervengan en los procedimientos jurisdiccionales en los que se atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito cometido por adolescentes, de contar con los conocimientos, capacitación y especialización de conformidad a lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Las disposiciones transitorias.

Es cuánto Diputada.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Muy bien.

Diputadas, diputado, no sé si hay alguna duda. Yo creo que es meramente lograr tener un sistema con personas que tengan conocimiento en el tema de los derechos de niñas y adolescentes para que se les dé el trato digno y que se puedan cuidar todos los temas y que luego no caigamos en la re-victimización que luego muchos, a veces están expuestos los niños y las niñas y los adolescentes.

Entonces, si no hay algún comentario lo voy a someter a votación de ustedes. Quienes estén a favor de la iniciativa, favor de manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba.**

Ok, pasamos a la siguiente iniciativa.

LICENCIADO EDWIN IVÁN GONZÁLEZ MEZA: Con el permiso de la Presidencia.

El dictamen que contiene la reforma de la Ley de Servicios para el Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Durango, con fecha de 2 de abril del año 2025, la cual es presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Internacional de la Septuagésima Legislatura.

La iniciativa tiene como propósito adicionar la Fracción X al Artículo 13 de la Ley de Servicios para el Desarrollo Integral Infantil del Estado de Durango en materia de paternidad responsable, esto con la finalidad de promover la paternidad responsable

para el desarrollo integral de las niñas y niños, la intención es que la figura paterna se involucre en todos los sentidos y no sólo de manera financiera.

En este mismo contexto, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4º, en su párrafo decimoprimero, si me permite dar la lectura:

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Si, adelante.

LICENCIADO EDWIN IVÁN GONZÁLEZ MEZA: *"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio de interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez."*

Cabe mencionar que la paternidad responsable es un compromiso de cuidado integral, emocional y educativo que trasciende el ámbito económico. Tiene un profundo impacto en el desarrollo de la infancia, en la equidad de género y en la transformación cultural.

Con base en lo anterior expuesto y considerado, esta Comisión estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente y nos permitimos someterla a la consideración de esta Honorable Asamblea para su discusión y aprobación correspondiente en su caso.

En el siguiente, artículo único, se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona a la Fracción X, todas del artículo 13 de la Ley de Servicios para el Desarrollo Integral Infantil del Estado de Durango.

Es cuánto.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Gracias Licenciado.

Algún comentario diputadas y diputado, ¿no?

DIPUTADA NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ: Yo si tengo duda.

O sea, ¿prácticamente aquí es que los padres participen en la crianza de los hijos o que lo involucren?

Que incongruencia tener que legislar para que se haga lo que es por derecho.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: ¿Algún comentario? Si gustan lo sometemos a consideración de los diputados. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba.**

Adelante, sigue otra ¿verdad?

LICENCIADA ARIADNA MELISSA VALDEZ JIMÉNEZ: Si.

Por último, es el dictamen presentado por el Grupo Parlamentario del PRI, es en materia de alimentación infantil, éste fue presentado el 18 de marzo del 2025 y se adiciona el último párrafo al artículo 60 bis 4 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Éste tiene la finalidad de crear convenios de colaboración para garantizar el derecho de la salud y resolver este derecho como lo son la obesidad y la desnutrición, en esos problemas.

DIPUTADA NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ: O sea, crear programas para que se pueda de alguna manera erradicar la obesidad o desnutrición.

LICENCIADA ARIADNA MELISSA VALDEZ JIMÉNEZ: Sí, éste tiene como la finalidad promover acciones, programas y campañas en favor de garantizar el derecho a la salud y resolver de este derecho como lo son la obesidad y la desnutrición.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: ¿Quiénes?

LICENCIADA ARIADNA MELISSA VALDEZ JIMÉNEZ: Se celebran convenios.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Por ejemplo, ¿con las escuelas? O digo, es de nosotros.

LICENCIADA ARIADNA MELISSA VALDEZ JIMÉNEZ: Con los privados.

A ver, pero igual, no sé si gusta, lo definimos mejor.

DIPUTADO SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Si, adelante.

LIC IRAÍ DE LA FUENTE ROJAS: Bueno, para complementar lo que comenta el Centro, en esta iniciativa lo que se busca es la participación del sistema DIF.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Con sistema DIF.

LIC IRAÍ DE LA FUENTE ROJAS: Si bien el DIF promueve muchas campañas en la materia, hay otros entes como son las fundaciones, las asociaciones libres.

Entonces, a veces lo que se busca es generar una cierta colaboración interinstitucional, entonces la idea es que simplemente el sistema DIF y asociaciones o fundaciones puedan trabajar en conjunto para combatir estos tipos de problemáticas sociales como lo es la inseguridad alimentaria, la alimentación y distintos otros.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Sí, adelante.

DIPUTADA ANA MARÍA DURÓN PÉREZ: Es que sí, últimamente hemos visto en las escuelas, bueno, soy maestra ya jubilada, pero ese es el problema en las escuelas de la obesidad, porque hasta a veces a los niños les hacen bullying.

Entonces, esto es muy bueno de poder estar con el DIF que va a intervenir, el DIF Estatal y con algunas otras instituciones para poder ayudar a estos niños, a los niños y adolescentes, porque hay muchos niños en la adolescencia con sobrepeso y ya ven que también se vio sobre en las escuelas de la comida chatarra, que es lo que hacen que los niños cuando llegan a la casa ya no quieren comer, quieren comer pues puras cosas que no son nutritivas y no les ayudan a su desarrollo a los niños y a las niñas y adolescentes.

Entonces, yo lo veo muy bien, estoy de acuerdo con este sistema del DIF Estatal y con el DIF en todos los municipios que apoyen, esto es muy favorable pues para todas las familias en cuestión de sus hijos en el Estado de Durango.

Muchas gracias.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Gracias Diputada.

Yo creo que es sumar esfuerzos para un tema que está en la agenda pública, ¿algo que quieras comentar?

LIC IRAÍ DE LA FUENTE ROJAS: Sí, nada más para complementar.

Algo que creo que debe también de mencionarse es que cuando se realiza este tipo de convenios entre DIF y otras instituciones son personas no lucrativas, entonces, para que no se o, mejor dicho, para que se evite que en la política pública se pueda desvirtuar, o sea, tienen que ser fundaciones, asociaciones civiles o personas morales no lucrativas.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Muy bien.

Entonces, pues es sumar esfuerzos a lo que ya se está haciendo en las escuelas, sobre todo que eliminan también la comida chatarra y poder nosotros como autoridades a nuestros niños, pues encaminarlos en una responsabilidad de lo que comemos todos los días y lo que comen nuestros infantes todos los días.

Si no hay algún otro comentario, sometería a votación de los diputados la iniciativa. Quienes estén a favor, manifestarlo de manera acostumbrada levantando su mano.
Sí, se aprueba.

Adelante.

Pasamos al punto número ocho que tiene que ver con el tema de asuntos generales. No sé si alguien quiere hacer algún comentario.

Yo sí quiero nada más aprovechar el espacio, diputadas y diputados, para comentarles que la intención de poder estar el día de hoy sesionando es aprovechar la presencia de la mayoría de los diputados que son foráneos porque había un tanto de rezago en la Comisión.

Yo creo que de todas las fracciones están enteradas que hubo, se eliminaron algunas iniciativas que estaban ya caducadas, que fue un acuerdo que tuvimos por parte de la Mesa Directiva y se informó a cada Fracción cuáles iniciativas ya se iban a retirar por caducidad, hasta donde tengo entendido el tema y tenemos 19 iniciativas en total, Licenciada Melissa, con las de hoy eran 19 iniciativas pendientes, hoy estamos sacando 4.

LICENCIADA ARIADNA MELISSA VALDEZ JIMÉNEZ: Seis.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Seis.

LICENCIADA ARIADNA MELISSA VALDEZ JIMÉNEZ: Seis iniciativas.

Y bueno, nos traemos pendientes.

LICENCIADA ARIADNA MELISSA VALDEZ JIMÉNEZ: Es que en un dictamen salieron 3 iniciativas.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Entonces quedan pendientes cuántas, ¿catorce?

LICENCIADA ARIADNA MELISSA VALDEZ JIMÉNEZ: Catorce.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Tenemos pendientes catorce iniciativas, entonces, les voy a estar ahí molestando con su agenda para que podamos sacar adelante los temas, voy a procurar que sean días que tengamos presencia en el Congreso para no ahí mover, porque sé que son la mayoría foráneos.

Y también un tema que considero importante por lo que ha estado sucediendo y que lo platicué con la Licenciada Brenda y que ya lo he platicado con el grupo, yo presenté una iniciativa, no me acuerdo cuándo, que tiene que ver con el tema de hipersexualidad, es una iniciativa que busca el poder inhibir y evitar que los padres hipersexualicemos a nuestros hijos.

Acaba de suceder una tragedia que nos conmovió a todos, que tiene que ver con el tema de una pequeña de 14 años que fue sometida a una cirugía estética innecesaria

y que bueno, ese es un caso de muchos que tenemos y que tenemos de alguna manera que buscar en la ley como limitar, limitar hasta donde lo permita la ley el que los niños estén expuestos a cirugías que no son necesarias.

Entonces esa iniciativa tiene que ver con lograr que el mensaje que buscamos es que los padres no hipersexualicen a nuestros hijos, porque desde que quieras que una niña de tres años se ponga ropa de una mujer mayor ya estamos perjudicando su desarrollo y estamos de alguna manera exponiéndolos a temas que no son necesarios en su edad.

Quiero que me den la oportunidad de poder en la siguiente reunión analizar la iniciativa, ojalá se las podamos compartir Licenciada de manera muy general a todos para que la conozcan y que podamos trabajar en la siguiente sesión en el tema para que trabajemos en lo que ya deberíamos de tener legislado. Desafortunadamente somos muy reactivos y no somos preventivos en los temas que como sociedad nos están lastimando, entonces ojalá que podamos compartir la iniciativa a los diputados de manera muy general.

Yo sé que los temas aquí en el Congreso son muy de abogados, pero que sea una iniciativa donde venga expuesta de manera muy concreta para que los diputados la traigan y que podamos discutirla sin tantos tecnicismos, sé que tienen que ir, pero para que la entendamos y podamos discutirla en la siguiente sesión.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Si les parece, diputados, les podemos hacer llegar ya el proyecto de dictamen con la resolución que se pone en su consideración, incluso el grupo de asesores de cada uno de ustedes, para quien tenga alguna aportación a bien hacerla, poder hacerlo previo a la reunión que comenta la Diputada.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Igual yo lo digo, no es una iniciativa de Sughey, es una iniciativa de todos porque al final del día viene a abonarle un poquito a lo que acabamos de vivir y lo que está sucediendo en Durango y en México y en el mundo entero.

Yo siempre, y esta comisión creo que es el llamado principal que tenemos que dar, nosotros tenemos que velar por el bien de nuestros niños, niñas adolescentes y legislar en la materia para que defendamos, como lo dice así el tema, defendamos los derechos principales que son en su desarrollo.

Entonces, creo que como sea estamos fallando, aquí hay responsables, y como el tema de esta pequeña, hay otros casos en donde hay una responsabilidad mayor, que es el tema de los padres, el tema de los involucrados, y pues lo mínimo que podemos hacer en esta legislatura es legislar para garantizar sus derechos humanos, que es lo más importante.

Entonces, se las compartimos y en la próxima reunión estaremos discutiendo el tema y a ver si podemos avanzar en las siguientes.

¿Algún comentario?

DIPUTADA ANA MARÍA DURÓN PÉREZ: Nada más me gustaría que se viera la manera de que no se empalmen las comisiones, porque por decir, ahorita había la suya y la del Diputado Vivanco, entonces yo le comentaba al Diputado Vivanco que los dos fue al término de la sesión, entonces hay que coordinar bien esto para poder asistir a todas las comisiones.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Sí, yo creo que aquí las encargadas del Centro se coordinan, porque ellas son las que agendan las comisiones, y tratan ustedes de cuidar que todos tengamos ahí la oportunidad de acudir a las que nos corresponden, todos queremos acudir a las comisiones, pero creo que la responsabilidad principal es acudir a las comisiones de las que somos parte.

Entonces yo creo que el Centro atiende bien el llamado así.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Ahí una disculpa de manera anticipada, la verdad si previmos esta situación, lo platicamos con el Diputado Vivanco que ya había estado citada a esta Comisión previa a la reunión de él, y ellos

nos comentaron que iban a tener el acercamiento con usted y con el grupo de asesores del PRI para ver estas circunstancias.

Pero sí fue un hecho que se hizo evidente por parte del Centro.

DIPUTADA ANA MARÍA DURÓN PÉREZ: Nada más es cuanto, porque yo me gusta, si estoy en esta comisión, pues hay que cumplir.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: ¿Tambiéne sta en la de Desarrollo Económico?

DIPUTADA ANA MARÍA DURÓN PÉREZ: Si.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: ¿Algún otro comentario?

Bueno, pues les agradezco mucho y pasamos al punto 9 del orden del día y siendo las 14:55 hrs., (catorce horas con cincuenta y cinco minutos), damos por clausurada esta Comisión de Asuntos Familiares de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Gracias a todos.

Doy fe.

DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FAMILIARES

Y DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES